



# Bruselas-Junta



Número 471

27 de marzo de 2013

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	1
ASUNTOS SOCIALES .....	2
MEDIO AMBIENTE .....	3
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN .....	4
I+D+I .....	5
AGRICULTURA .....	6

## COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### PAQUETE 2013 DE LA POLÍTICA DE VECINDAD EUROPEA

El 20 de marzo la Comisión Europea presentó el paquete de la Política Europea de Vecindad (PEV) 2013, en el que se hace un balance de los logros alcanzados por la Política Europea de Vecindad en 2012.

Según indican los informes de situación de la Política Europea de Vecindad por países y regiones correspondientes a 2012 la cooperación de la UE con sus países socios es más intensa y arroja resultados positivos. Transcurridos dos años desde el inicio de un nuevo planteamiento de la PEV, los logros son alentadores en muchos ámbitos de cooperación, aunque 2012 ha sido un año de grandes retos debido a la inestabilidad política y a las difíciles condiciones socioeconómicas. No obstante, las reformas políticas son desiguales en los países socios y el camino hacia una democracia arraigada y sostenible no siempre es lineal.

El paquete anual de la PEV presentado por Catherine Ashton, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión, y Štefan Füle, Comisario de Ampliación y Política de Vecindad, demuestra que muchos socios mantienen su compromiso de reforzar las relaciones con la UE y que la UE ha incrementado su apoyo a los socios que han acometido programas de reforma importantes. De hecho, a pesar de la actual crisis económica en la UE, han incrementado los recursos financieros en forma de subvenciones y préstamos concedidos a la región. Sin embargo, la Comunicación "Política Europea de Vecindad: Trabajando hacia un Partenariado más fuerte" concluye que queda mucho por hacer para ejecutar lo que ofrece la UE. Por primera vez, además de las recomendaciones, el paquete incluye una evaluación de las recomendaciones del año pasado.

Teniendo en cuenta los ritmos y cursos diferentes de las reformas en cada uno de los países asociados, el paquete llega a la conclusión de que hace falta diferenciar más la respuesta de la UE a las necesidades y aspiraciones de los países.

Los informes de situación nacionales presentan un panorama desigual en cuanto a los avances en las reformas democráticas en los países vecinos del Sur. Se han celebrado elecciones democráticas en

Egipto, Argelia y Libia. La UE ha aumentado su ayuda a la celebración de elecciones libres y justas en consonancia con las normas internacionales pertinentes y ha desplegado misiones de observación de las elecciones en Argelia, Egipto y Jordania. La sociedad civil del sur hace oír su voz en mayor medida que antes. Sigue preocupando el respeto de las libertades de reunión, asociación y expresión, incluida la libertad de los medios de comunicación, en muchos países socios, especialmente en Egipto y Argelia. La reforma constitucional es lenta. La UE ha creado grupos de trabajo para Túnez, Jordania y Egipto a fin de mejorar la coordinación de las intervenciones financieras de la UE, los Estados miembros de la UE y las instituciones financieras internacionales.

Los países de la Europa oriental siguen caminos cada vez más divergentes. Moldavia, Georgia y Armenia han proseguido sus reformas democráticas y han celebrado elecciones conformes en general con las normas internacionales. Las elecciones parlamentarias de Ucrania fueron menos positivas y presentaron deficiencias varias, habiéndose deteriorado los niveles alcanzados con anterioridad. Azerbaiyán tiene que hacer nuevos esfuerzos considerables para satisfacer sus compromisos en el ámbito de la democracia, incluidos los procesos electorales. Las elecciones en Bielorrusia se celebraron en un contexto de represión general.

Para más información: [http://ec.europa.eu/world/enp/documents\\_en.htm](http://ec.europa.eu/world/enp/documents_en.htm)

## **ASUNTOS SOCIALES**

### **EL ESTUDIO TRIMESTRAL SOBRE EL EMPLEO Y LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA UE**

Según el último «Estudio Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social en la UE» de la Comisión Europea, durante el cuarto trimestre de 2012 la situación del empleo y la situación social de la UE ha seguido siendo crítica; en todas partes se ha contraído el empleo y ha seguido creciendo el desempleo, y la situación financiera de las economías domésticas ha seguido siendo grave. En algunos Estados miembros el efecto negativo que los recortes de los presupuestos públicos y el aumento de la fiscalidad tienen en el empleo y en las condiciones de vida de la población son cada vez más evidentes. El Estudio también señala que la inmigración neta procedente de fuera de la UE se ha ralentizado y que la crisis está afectando negativamente a la fertilidad.

El desempleo ha seguido aumentando en enero de 2013 hasta alcanzar los 26,2 millones en toda la UE y los 19 millones en la zona del euro, es decir, el 10,8 % y el 11,9 %, respectivamente, de la población activa. No hay precedentes de unas diferencias tan grandes entre el sur o la periferia y el norte de la zona euro, que en 2012 alcanzaron los 10 puntos porcentuales. En el cuarto trimestre de 2012 el PIB de la UE se contrajo un 0,5 %, la mayor caída desde principios de 2009. En 2012 la tasa global de empleo de la UE descendió un 0,4 % y sólo se registraron datos positivos en materia de trabajo a tiempo parcial. Durante el cuarto trimestre de 2012 dicha tasa todavía cayó un 0,2 % más en comparación con el trimestre anterior.

#### **Menos gasto en protección social que en anteriores crisis económicas**

La contracción de los presupuestos públicos ha afectado negativamente al empleo tanto directamente por la reducción del empleo en el sector público, como indirectamente por la menor demanda macroeconómica global. Los cambios introducidos en los regímenes fiscales y en las prestaciones sociales y los recortes realizados en el sector público han generado importantes caídas del nivel de renta real de las economías domésticas y, especialmente, del nivel de vida de las rentas más bajas. Los recortes del gasto y el aumento de fiscalidad están influyendo de muy distinta manera en las rentas altas y en las bajas. El análisis del Estudio Trimestral demuestra que es esencial diseñar las reformas presupuestarias con la mayor cautela posible para evitar que resulten afectados de manera desproporcionada los más desfavorecidos, tal como ha ocurrido en algunos países. El porcentaje de población de la UE que está pasando dificultades económicas está muy por encima de los niveles jamás observados durante la última década y ya afecta a más de una de cada cuatro economías domésticas con un bajo nivel de renta.

## Jóvenes desempleados o inactivos

El desempleo juvenil no sólo ha alcanzado un nuevo máximo en todos los Estados miembros de la UE (en enero de 2013 estaban desempleados el 23,6 % de los jóvenes activos), sino que, además, los períodos de desempleo tienden a ser mucho más largos entre los jóvenes. Durante el tercer trimestre de 2012 llevaban desempleados más de un año el 7,1 % de los jóvenes activos frente al 6,3 % del año anterior. Esta tendencia entraña el grave riesgo de que los jóvenes se desentiendan del mercado laboral y de la sociedad en su conjunto. El número cada vez mayor de jóvenes menores de 25 años sin estudios, trabajo ni formación asciende actualmente a unos 8 millones y ello es motivo de gran preocupación.

## La crisis afecta a la fertilidad

El Estudio Trimestral también analiza el efecto negativo que la crisis tiene en la fertilidad. En 2009 se detuvo la recuperación de la fertilidad estabilizándose en algo menos de 1,6 hijos por mujer en la UE de los Veintisiete. La edad media de las mujeres en el momento del parto ha ido aumentando hasta situarse en el umbral de los 30 años. Por otra parte, la esperanza de vida también ha seguido aumentando hasta alcanzar los 77,4 años en el caso de los hombres y los 83,1 en el de las mujeres. La inmigración procedente de fuera de la UE ha disminuido desde su nivel máximo de 2007, aunque en 2011 la UE de los Veintisiete registró un aumento neto de 1,5 millones de inmigrantes, es decir, un inmigrante de fuera de la UE por mil habitantes de la UE. El número de naturalizaciones ha aumentado hasta alcanzar casi el millón. Siguen siendo muy graves los retos a los que tienen que dar respuesta los mercados de trabajo de la UE frente a la contracción y el envejecimiento de la mano de obra.

El informe se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=1852&furtherNews=yes>

## **MEDIO AMBIENTE**

### CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

El pasado 21 de marzo, los Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea se reunieron en Bruselas, en el primer Consejo de Medio Ambiente celebrado durante la Presidencia irlandesa de la UE.

Los principales temas abordados fueron:

- ✓ El Consejo mantuvo un intercambio de impresiones sobre la propuesta de **Directiva sobre el cambio indirecto del uso de la tierra**, que modifica las directivas de calidad de los carburantes (98/70/CE) y de energías renovables (2009/28/CE). El objetivo es minimizar el impacto de las emisiones en el cambio indirecto del uso de la tierra y promover el uso de los biocarburantes, permitiendo una reducción considerable de emisiones a la atmósfera. Para el debate, la Presidencia entregó dos preguntas a los Ministros ([6854/13](#)): una relativa a si el proyecto de directiva cumplía adecuadamente sus objetivos sobre las emisiones del cambio de uso indirecto de la tierra y sobre la transición a los biocombustibles avanzados, y otra sobre si era compatible con los objetivos energéticos y climáticos de la UE.
- ✓ El Consejo mantuvo un intercambio de impresiones sobre los cambios que se proponen en la **Directiva de evaluación de impacto medioambiental** (directiva 2011/92/UE). Dicha directiva recoge los requisitos legales para las evaluaciones de impacto ambiental en proyectos tanto públicos como privados que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente. Los resultados de este debate servirán para continuar mejorando la legislación en este ámbito. Del debate se extrajo la intención de simplificar esta directiva y mejorar su contenido. Se discutieron las propuestas de la Comisión y los ministros expresaron su preocupación acerca de la compatibilidad de las propuestas con los diferentes sistemas de evaluación a nivel nacional. Las delegaciones mostraron su inquietud ante la posibilidad de que se aumenten los trámites y costes

administrativos, y optaron por que los Estados miembros puedan decidir qué medidas tomarán para respetar las disposiciones de la directiva.

- ✓ Los Ministros mantuvieron un intercambio de opiniones relativo a la propuesta de **reglamento sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión Europea**, adoptada en el marco de la implementación del Protocolo de Nagoya y su ratificación por la Unión Europea.  
Este nuevo reglamento obligará a la industria que se nutre de recursos genéticos, y del conocimiento tradicional ligado a ello, a respetar respeten la legislación vigente en el país de origen al acceder a estos productos y a repartir de forma justa y equitativa los beneficios. Afectaría a industrias como la farmacéutica, la cosmética, la alimentaria, así como a investigadores, entre otros.
- ✓ El Consejo mantuvo un intercambio de impresiones sobre la revisión del **Reglamento REACH** que recoge y regula las sustancias químicas.  
REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas) se puso en marcha en 2007. La Comisión presentó su evaluación sobre los primeros cinco años de ejecución en tres documentos diferentes:
  - Informe general sobre REACH (disponible en inglés [aquí](#))
  - Comunicación sobre la revisión de nanomateriales (disponible en inglés [aquí](#))
  - Plan de acción sobre sustancias de riesgo (disponible en inglés [aquí](#))
- ✓ **Varios:**
  - ✓ **Comercio de emisiones en el espacio aéreo.** La Comisión informó al Consejo del estado de las negociaciones sobre acciones conjuntas para abordar el problema de las emisiones con la Organización Internacional de Aviación Civil.
  - ✓ **Seguimiento de Rio+20.** La Presidencia informó al Consejo sobre los últimos intercambios relativos al proceso de monitoreo de Rio+20 y el marco para 2015 y en adelante. Los principales puntos de la discusión fueron la necesidad de poner en marcha las conclusiones de la conferencia Rio+20, y que la Unión Europea sea parte activa de ese proceso junto con Naciones Unidas y el resto de partes.
  - ✓ **Eventos y reuniones a nivel internacional.** La Presidencia y la Comisión informaron al Consejo sobre los principales eventos en la escena internacional para el primer semestre 2013.

Más información sobre las conclusiones, en inglés:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/envir/136431.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/envir/136431.pdf)

## **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

### **EL IMPACTO DE LA CRISIS SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN EN EUROPA**

Un estudio publicado recientemente y que lleva por título "*la financiación de la educación en Europa: el impacto de la crisis económica*" revela en qué medida los presupuestos destinados a educación de algunos países se han visto drásticamente afectados por la crisis en el periodo 2010-2012.

La red Eurydice ha elaborado este estudio prestando especial atención a la evolución del gasto público, de la inversión y de los recortes de sus países miembros a todos los niveles, desde preescolar hasta los niveles educativos superiores. En general, los Estados miembros se han visto forzados a recortar sus presupuestos de educación dadas las duras circunstancias económicas. Sin embargo, desde la Comisión, Androulla Vassiliou, Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, ha advertido que la inversión pública requiere un "enfoque coherente" ya que en la educación y la formación se encuentran "las claves del futuro de los jóvenes y de una recuperación económica

sostenible a largo plazo". En caso contrario, Europa seguirá debilitándose ante el resto de competidores globales.

De momento los datos no invitan al optimismo y es que, según la Comisión, en 8 de los 25 Estados que se analizaron el presupuesto educativo sufrió reducciones. En algunos países se produjeron recortes de más del 5%. En España, junto con Polonia y Estonia, hubo disminuciones del gasto público en educación de entre un 1 y un 5%. En el otro extremo de la balanza Austria, Dinamarca, Luxemburgo, Malta y Suecia, como ejemplos a seguir, que incrementaron en más de un 1% su inversión en educación.

Con referencia a los salarios del profesorado, que constituyen más del 70% de los presupuestos de educación, destacar que en España y otros diez países más los sueldos y asignaciones se redujeron o congelaron. No siendo éste el caso de España, la disminución del número de estudiantes y los recortes en educación hicieron que una parte del personal docente se quedara sin empleo en diez estados miembros. Aunque no todo son malas noticias, en dieciocho países se aumentaron los fondos para programas de formación del profesorado. El informe también revela otros aspectos positivos como que las ayudas financieras en forma de préstamos y becas se mantuvieron en la mayor parte de países entre 2011 y 2012. Y que en ocho países incluso se destinaron fondos a ayudas de formación a desempleados, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Más información:

Eurydice es una red que depende de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE y se encarga de analizar y ofrecer información sobre los sistemas educativos de 36 países europeos (los 27 Estados miembros, Suiza, Liechtenstein, Noruega, Islandia, Croacia, Serbia, Turquía, Montenegro y Macedonia).

El informe se puede consultar en inglés en el siguiente enlace:

[http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/147EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/147EN.pdf)

**I+D+I**

## **¿QUIÉNES SON LOS LÍDERES EN INNOVACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA?**

La Comisión Europea acaba de publicar su marcador "Unión por la Innovación" 2013. La Comisión ha analizado una serie de indicadores que demuestran grandes diferencias entre los países europeos en materia de innovación. Sin embargo, en general, la Unión sigue obteniendo un balance positivo que mejora año tras año sus resultados.

Los líderes en innovación son claramente Suecia, Alemania, Dinamarca y Finlandia. Estos países han invertido fondos y ganas en dotar a sus empresas y universidades de medios para desarrollar y maximizar su potencial. Asimismo, han invertido esfuerzos en ligar el conocimiento científico de la universidad con la práctica de la industria, obteniendo fructíferos resultados. Destacan seguidamente los avances de países como Reino Unido, Francia, Austria y Países Bajos, entre otros. A España se la clasifica junto con Italia, Portugal, Grecia o Portugal como innovadores con resultados por debajo de la media de la UE. En la cola de la innovación Letonia, Polonia, Bulgaria y Rumanía. A nivel mundial, se encuentran a la cabeza Corea del Sur, Estados Unidos y Japón. Por sus resultados, la Unión Europea aún está por delante de los países BRIC, Australia, Canadá y Sudáfrica en materia de innovación.

Los Comisarios de Investigación, Innovación y Ciencia, y de Industria y Emprendimiento han reaccionado ante estos resultados. Respectivamente, la Comisaria Geoghegan-Quinn ha lamentado que la Unión Europea no esté a la cabeza de la innovación mundial con respecto a sus competidores globales y ha declarado de forma rotunda que *"la innovación debe ocupar ahora un lugar central en todas las agendas políticas de los Estados miembros"*. Se debe luchar por evitar que la brecha de la

innovación crezca entre los países miembros. También ha celebrado logros en “*cuestiones fundamentales, como la patente unitaria y nuevas formas para los fondos de capital riesgo*”. Por su parte, el Comisario Tajani ha recordado que sin innovación la prosperidad y crecimiento europeos se verán gravemente afectados. Seguidamente ha destacado que hay que fomentar la capacidad innovadora de los Estados miembros e, igual que Geoghegan-Quinn apunta, reducir la brecha en innovación. Y no menos importante, ha resaltado que las pymes y el espíritu emprendedor son “motor fundamental de innovación”. Ha concluido que, sin estos elementos, volver al sendero del crecimiento y recuperar la competitividad a nivel mundial serán tarea difícil para la Unión Europea.

Más información en el siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/facts-figures-analysis/innovation-scoreboard/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/facts-figures-analysis/innovation-scoreboard/index_en.htm)

## **AGRICULTURA**

### **CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA**

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE (AGRIFISH) se reunió los días 18 y 19 de marzo de 2013 para alcanzar un acuerdo sobre los cuatro reglamentos que componen el paquete legislativo de reforma de la PAC:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común (Reglamento horizontal).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única).

El acuerdo alcanzado supone la base que permitirá a la Presidencia irlandesa, en representación del Consejo, llevar a cabo un trilogó con el Parlamento y la Comisión. Si en el marco de las negociaciones a tres bandas se alcanza un acuerdo definitivo, éste sería aprobado en junio por el Consejo y en julio por el Parlamento en sesión plenaria.

A continuación se resumen los puntos clave del acuerdo:

#### **Pagos directos**

En lo que respecta al régimen de pago básico, se prevé una mayor flexibilidad en el nivel de convergencia de los pagos directos a nivel nacional o regional para que los Estados Miembros puedan aplicar la convergencia parcial en lugar de total hasta el 2019.

Además se ha aceptado una ampliación voluntaria del régimen de pago único por superficie (RPUS) hasta el año 2020 en los Estados Miembros donde se esté aplicando dicho sistema en la actualidad. Además una disposición ha sido incluida para permitirles conceder una ayuda nacional transitoria durante el período 2015-2020.

Se han introducido las disposiciones sobre limitación y flexibilidad entre pilares, en línea con las conclusiones del Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) celebrado en febrero.

También se han recogido las conclusiones del Consejo de febrero respecto al greening:

- Ajustar y precisar el alcance de las prácticas equivalentes, es decir, las prácticas que producen un equivalente o mayor beneficio para el clima y el medio ambiente en comparación con las prácticas de *greening* propuestas por la Comisión;
- aplicar progresivamente los requisitos de diversificación de cultivos y determinar las excepciones;

- ajustar los coeficientes mínimos de pastos permanentes aplicables, en relación al total del área agrícola;
- permitir una aplicación gradual de los requisitos de superficie de interés ecológico (EFA), comenzando con un 5% para llegar al 7% en 2018 tras un informe de evaluación de la Comisión en 2017;
- permitir que el 50% de los requerimientos de EFA se apliquen de forma a nivel regional y/o por colectivos de agricultores.

El acuerdo alcanzado en el Consejo establece un pago redistributivo de carácter voluntario que permitiría a los Estados Miembros conceder un complemento básico en el pago de las primeras hectáreas de cada explotación. A la hora de su concesión se podrá tener en cuenta la mayor intensidad de mano de obra en las explotaciones más pequeñas y las economías de escala de las grandes explotaciones.

Finalmente, se permite a los Estados Miembros que utilicen como máximo el 7% del sobre nacional para financiar las ayudas acopladas. En el caso de aplicar un RPUS este porcentaje subiría al 12%.

### **OCM única**

El acuerdo establece el mantenimiento del régimen de cuotas del sector del azúcar hasta 2017. En relación al sector del lúpulo, se ha añadido una serie de disposiciones específicas relativas a la certificación de estos cultivos así como a las ayudas a las organizaciones de productores.

En lo que concierne a los derechos de plantación de vides, durante el periodo 2019 a 2024 se aplicará un nuevo sistema de autorizaciones para la gestión de las plantaciones de vid a nivel europeo. Los Estados Miembros deberán facilitar anualmente autorizaciones para nuevas plantaciones correspondientes al 1% de toda la superficie realmente plantada con vid en su territorio.

Finalmente, en virtud del acuerdo la Comisión dispondrá de instrumentos adecuados para responder con eficacia a las perturbaciones de los mercados, especialmente cuando se trate de emergencias.

### **Reglamento horizontal**

Las sanciones por incumplimiento de las medidas de ecologización o *greening* no excederán el 25% del pago correspondiente.

### **Desarrollo rural**

En lo que se refiere a las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, los pagos por *greening* han sido excluidos del nivel de referencia del art. 29 del reglamento horizontal para evitar la doble financiación.

Por otra parte, en lo que respecta a las zonas con limitaciones naturales se ha flexibilizado la eliminación gradual de los pagos haciéndolos decrecientes hasta 2016 en función de cada Estado Miembro.

Finalmente, en cuanto a importes y porcentajes de ayuda, se ha adaptado el Anexo I para la introducción de las regiones de transición aumentando las tarifas relativas al sector forestal y la seguridad animal y vegetal.

El comunicado de prensa del Consejo puede consultarse (en inglés) [aquí](#).